



**VISTO:**

La Nota CUDAP N° 1097/2012, en el que el Profesor Titular de la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL III-B eleva un informe relativo al desempeño del estudiante Rodrigo SAMBRINI como Alumno Adscripto a la cátedra; Y

**CONSIDERANDO:**

Que el Profesor Titular de la mencionada cátedra manifiesta que el citado alumno ha cumplimentado las tareas asignadas al estadió de Alumno Adscripto Formado,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico el mencionado alumno ha realizado el curso de Formación Pedagógica previsto

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Dar por aprobado el estadió de Alumno Adscripto Formado, en la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL III-B, al señor Rodrigo SAMBRINI.-

**ARTICULO 2º.-** Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 077 /12.-